

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

- 1365** *Admisión a trámite del Proyecto de actuación y anexo para ejecución de 3 balsas de acumulación y evaporación de alpeorujo en Cazorla, cuyo promotor es Vado Olivo S.A.*

**Edicto**

Don Antonio Jose Rodriguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.

**Hace saber:**

Que mediante Resolución de la Alcaldía 98/2016 de fecha 18 de marzo de 2016, se ha acordado admitir a trámite el PROYECTO DE ACTUACION Y ANEXO PARA EJECUCION DE 3 BALSAS DE ACUMULACION Y EVAOPRACION DE ALPEORUJO EN LA PARCELA 434, DEL POLIGONO 3 DEL T.M. DE CAZORLA (JAEN), Finca Registral número 12.021, redactados por el Ingeniero Agrónomo D. Rafael Domínguez Cortés, siendo su promotor Vado Olivo, S.A. con C.I.F. A-23064959, representada por D. Antonio Lorite Padilla con D.N.I. 26.456.600-E, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley 7/2.002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, al objeto de que sea autorizada dicha actuación.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 43 1 c) de la ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende implantar, puedan hacer las observaciones o formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente de referencia podrá examinarse en la oficina de secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, a 18 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.